

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13381 *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b). de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Segunda.—Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Tercera.—Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

Cuarta.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31. uno. C. de la Ley 33/1987, de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo desempeñado.

Quinta.—Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Hlmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

SERVICIOS CENTRALES

DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS

Subdirección General de Control Farmacéutico

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 143.985 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Méritos a valorar: Experiencia en control de productos farmacéuticos y sanitarios y atención farmacéutica a la salud. Experiencia en Administración Sanitaria. Idiomas.

SERVICIOS PERIFÉRICOS

DIRECCIÓN COMISIONADA DE SANIDAD Y CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Denominación del puesto: Director comisionado. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico (mensual): 114.265 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo: A. Requisitos del puesto: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o al personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984. Méritos a valorar: Experiencia en puestos de Administración Sanitaria.

UNIVERSIDADES

13382 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1988, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Genética», Departamento de Biología Fundamental.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2 d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Santiago, 16 de mayo de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

13383 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se modifica la característica de una plaza convocada a concurso por resolución de 27 de enero y se abre un nuevo plazo de convocatoria.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de febrero, Resolución de esta universidad, de fecha 27 de enero de 1988 por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, ante la supresión del área de conocimientos «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», ha resuelto modificar la característica del concurso número 61 en los términos que se señalan en anexo y abrir un nuevo plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para quienes deseen tomar parte en dicho concurso.

Alicante, 18 de mayo de 1988.—El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO

Concurso número 61. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria (A-331). Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal. Departamento: Educación Artística y Orientación Didáctica. Actividades a realizar: Docencia en Educación Física.

13384 *RESOLUCION de 26 de mayo de 1988, de la Universidad de Alicante, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en la Escuela Auxiliar, y se convoca a los mismos para la realización del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de esta Universidad, aprobado por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de acuerdo con las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 25 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Auxiliar,

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos, por turno libre y promoción interna, a las citadas pruebas.

Las listas se encontrarán expuestas en el Rectorado y en el pabellón de Servicios Generales, en la Universidad de Alicante, carretera de Alicante-San Vicente, sin número.

Segundo.—Aprobar la lista de aspirantes excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión. La lista se encontrará expuesta en los lugares anteriormente citados.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 19 de junio de 1988, a las diez horas, en llamamiento único, en la Facultad de Derecho de esta Universidad (Campus Universitario), carretera de Alicante-San Vicente, sin número.

Alicante, 26 de mayo de 1988.—El Rector, Ramón Martín Mateo.